

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

Rehabilitado

Institución:	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría
Categoría de servicios:	Inscripción en el registro inhabilitado/Rehabilitado.
Nombre:	Rehabilitado
Dirección:	Calle Nueva 1, casa N 130, Colonia Escalón. San Salvador, El Salvador. El procedimiento de Rehabilitación se puede solicitar por dos vías: 1- Portal de servicios en línea: https://www.cvpcpa.gob.sv/webapp/servicios_cvpcpa/inicio/ 2- Visita presencial a oficina de atención.
Horario:	De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m, sin cerrar a mediodía
Tiempo de respuesta:	15 días hábiles
Área responsable:	Departamento de Inscripción y Registro
Encargado del servicio:	Jefe de Inscripción y Registro
Descripción:	Solicitud por parte del profesional inscrito para ser retirado del Registro de Profesionales Inhabilitados Voluntariamente y volver a ejercer la profesión activamente.
Requisitos generales:	Presentar solicitud debidamente autenticada ante un notario. copia de DUI Cancelar los derechos de rehabilitación.
Costo:	El 16% del salario mínimo legal vigente del sector servicio.
Observaciones:	Próximamente estará disponible en el portal de servicios en línea